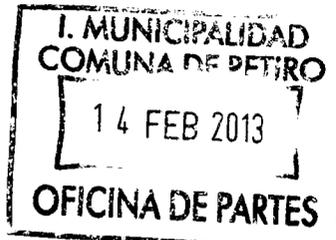




REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**MUNICIPALIDAD DE RETIRO**  
Departamento de Educación



RETIRO, 14 FEB. 2013

DECRETO EXENTO N° 562

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N° 3.518, de fecha 13.12.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 4.- Decreto Exento N° 61 de fecha 08.01. 2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones al Sr. Secretario Comunal de Planificación la facultad de firmar.
- 5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La necesidad de adquirir materiales de oficina, leccionarios para el inicio de clases.
- 8.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, es indispensable contratar los servicios de publicidad para difundir llamado a concurso.
- 2.- Que, el proveedor "DIMERC S.A.", RUT. N° 96.670.840-9, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE**, la contratación de **Materiales de Oficina** al proveedor, "DIMERC S.A.", RUT. N° 96.670.840-9, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Doscientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y seis pesos (\$ 267.786) IVA Incluido.**

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215-22-04-001-000 (1-1-1) "Materiales de Oficina"**, del Presupuesto municipal vigente para el año 2013.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

  
MIGUEL BUENO FUENTES  
JEFE DAEM

  
CAMPOS VASQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

RRP/MBF/LCV/ymo

**DISTRIBUCIÓN:**

- Adquisiciones
- Secretaria
- Finanzas Daem